



Radicado: 0863424984001-2021-00226-00

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO promovido por JULIO TOMÁS ADÁRRAGA PACHECO, a través de apoderado judicial EMILIA DE LAS NIEVES BARANDICA CHARRIS, contra el (la) señor(a) FLAVIO BERNAL CABALLERO y YOLIMA ESTHER GARRIDO ROMERO, la cual se encuentra para su admisión. Sírvasse resolver. Sabanagrande, agosto 19 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Revisada la demanda y sus anexos, la misma reúne los requisitos legales, por lo que se,

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR a favor de JULIO TOMÁS ADÁRRAGA PACHECO, y en contra de FLAVIO BERNAL CABALLERO y YOLIMA ESTHER GARRIDO ROMERO, por las obligaciones contenidas en letra de cambio de fecha diciembre 2 de 2019:
 - Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$3.500.000), por concepto de capital.
 - Por los intereses de plazo y moratorios causados desde el que se hicieron exigibles, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase a la doctora EMILIA DE LAS NIEVES BARANDICA CHARRIS, como apoderado del demandante JULIO TOMÁS ADÁRRAGA PACHECO. Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Katuska Cudris Llanos

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Atlantico - Sabanagrande

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49209315c28ff16c4c9d15c3d4a9b3f8cb088ba8dbbb2889f9dd14eadfcc7524

Documento generado en 19/08/2021 10:14:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia